

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 19 de enero del 2010. N° 12

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres Microempresarias de San Cristóbal Sur**, con domicilio en la provincia de San José. Cuyos fines entre otros serán los siguientes: Tener un medio organizativo que respalde y beneficie a las mujeres del poblado de San Cristóbal Sur, para impulsar proyectos de desarrollo productivo en el marco de la microempresa. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es el presidenta Mayra Alcira Valverde Leiva. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite.

(Tomo 2009 asiento 331766).—Curridabat, 17 de diciembre del 2009.—
Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2010148997.—
(IN2010002306).